

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA RL
DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA PARTICIPACION DE LA COMISION HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA (CEL), EN LA EMPRESA GEOTERMICA S.A. DE C.V. (LaGeo S.A. de C.V.), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2000 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2004.



SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2009.

INDICE

	CONTENIDO	PAG.
1	ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	1
2	OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
	a) General	2
	b) Específicos	2
3	ALCANCE DEL EXAMEN	2
4	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
5	CONCLUSION	4

Licenciado
Nicolás Antonio Salume Babun
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa
Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestro Examen Especial, realizado a la inversión de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), en la Empresa La Geotérmica, S.A. de C.V. (LaGeo S.A. de C.V.), durante el período del 1º de enero del año 2000 al 25 de octubre del 2004.

1. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

- En Sesión 2772 de la Comisión, de fecha 1 de julio de 1998 se creó la Empresa Geotérmica Salvadoreña, S.A. de C.V. (GESAL, S.A. de C.V.), que según Escritura de Constitución inscrita en el Registro de Comercio, inició sus operaciones el 1 de noviembre de 1999, con un capital social original de \$22,857.14 (¢200,000.00), con participación del 99.99% a favor de CEL y el 0.01% de CLEA.
- Con fecha 4 de junio de 2002, en Junta General Accionistas de GESAL S.A. de C.V., aprobó un aumento de capital social en la parte variable de \$18.293.714.00, el cual fue suscrito por la empresa Italiana que de acuerdo a su escritura de constitución se denomina ERGA, S.p.A. (ENERGIE RINNOVABILI GEOTERMICHE ED ALTERNATIVE S.p.A), con un capital suscrito de 716,607,150.00 Euros, que modificó su razón social por ENEL GREEN POWER S.p.A.
- ERGA, S.p.A., fue creada el 07/07/1999, fecha que coincide con el período de reestructuración de CEL, de acuerdo al Art. 119 de la Ley General de Electricidad, que establece que en el plazo de los tres años posteriores a la vigencia de esta ley (10 de octubre de 1996), CEL debe reestructurarse a efecto que las actividades de mantenimiento del sistema de transmisión y operación del sistema de potencia, sean realizadas por entidades independientes y que las de generación se realicen por el mayor número posible de operadores.
- El 13 de mayo del 2003, se modificó la razón social de la empresa Geotérmica Salvadoreña, S.A. de C.V. (GESAL, S.A. de CV), por La Geotérmica S.A. de C.V. (LaGeo S.A. de C.V.)

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial relacionado con la Participación de CEL en la Empresa LaGeo, S.A. de C.V. correspondiente al período del 1º de enero del año 2000 al 25 de octubre del 2004.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los beneficios generados por la inversión de recursos en la empresa LaGeo, S.A. de C.V., como resultado de la reestructuración de CEL.
- Verificar que las acciones adquiridas estén respaldadas mediante acuerdos de Junta Directiva de CEL y que se hayan aplicado adecuadamente en LaGeo, S.A. de C.V.
- Comprobar la adecuada administración de los bienes del Estado por parte de CEL.
- Verificar el traslado de utilidades generadas por LaGeo S.A. de C.V., y que se hayan distribuido de acuerdo a la participación accionaria.
- Verificar que las negociaciones realizadas entre CEL y LaGeo, S.A. de C.V., estén debidamente reflejas en los estados financieros de cada una, en cuanto a monto, período e integridad de la información.
- Verificar el cumplimiento de la Ley General de Electricidad.
- Verificar que los traslados de activos se hayan aplicado correctamente.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en verificar la adecuada administración de la inversión de CEL en la Empresa LaGeo S.A. de C.V., por el período comprendido entre el 1º de enero del 2000 al 25 de octubre de 2004. El examen fue desarrollado de acuerdo a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Durante el examen, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Análisis comparativo de las razones financieras del período de 2000 a 2003, con el fin de evaluar la rentabilidad financiera lograda por las empresas.
- Comparación de negociaciones efectuadas por CEL con LaGeo, S.A. de C.V.
- Se Verificó que las transferencias de activos, se hayan realizado de acuerdo a la información contenida en Actas de Junta Directiva de ambas empresas e información contable.
- Se verificaron los aspectos legales relacionados con la Transferencia de Activos entre ambas empresas.
- Verificamos los mecanismos de control y de fiscalización implementados por CEL., para garantizar el uso eficiente de los recursos del Estado.
- Evaluamos el uso efectivo y eficiente de los recursos del Estado, indagando sobre los beneficios de las inversiones en la gestión de CEL.

4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto del examen especial sobre la Inversión de la CEL en la Empresa LaGeo S.A. de C.V., por el período del 1 de enero de 2000 al 25 de octubre de 2004, se obtuvieron los resultados siguientes:

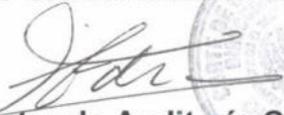
- Se analizó la documentación presentada por la Administración de la CEL, relacionada con las operaciones financieras de la Empresa LaGeo S.A. de C.V., determinando que los bienes, ingresos, costos, gastos y utilidades, fueron registrados contablemente en forma razonable.
- Se verificó que la adquisición de las acciones, para participar en el capital accionario de dicha empresa, fueron autorizados por medio de acuerdos en las actas respectivas de la junta directiva de la CEL.
- Se determinó que La Geo S.A. de C.V., ha administrado razonablemente los activos y recursos financieros que la CEL ha invertido en dicha empresa como accionista mayoritario, durante el período examinado.

5.- CONCLUSION

Con base a los resultados del examen, se concluye que los recursos invertidos por la CEL en la Empresa La Geotérmica, S.A. de C.V. (LaGeo S.A. de C.V.), durante el período comprendido del 1 de enero de 2000 al 25 de octubre del 2004, se han administrado y registrados contablemente en forma razonable, por lo tanto no existen observaciones que señalar en el presente informe.

San Salvador, 10 de diciembre de 2009.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República